

MESA GENERAL DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

04-03-2024

ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

FECHA: 04/03/2024

LUGAR: Sala de Reuniones del Edificio Ranilla

HORA INICIO: 09:30 horas.

HORA FINALIZACIÓN: 10:47 horas.

ASISTENTES:

D. Ignacio Manuel Flores Berenguer	Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y RRHH
D. Fernando Díaz Orta	Director General de RRHH
D. Ignacio Pérez Royo	Jefe del Servicio de RRHH
D ^a . María Romero Lineros	Jefa del Servicio de Relaciones Sociales e Inspección
D. Luis M. Val Morales	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Iván Matador Misa	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. David Martínez Blanco	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Víctor Astillero Triano	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Antonio Paramio Giráldez	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Manuel Morcillo Sánchez	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D ^a Carmen Garcés Hernández	Coalición SPPME-A / SAB / SEM
D. Jorge Menacho Diz	CCOO
D ^a Vanessa Casado Caballero	CCOO
D. Enrique González López	CCOO
D. Rafael Román Rodríguez	CSIF
D. Santiago Raposo López	CSIF
D. Raúl Rivero González	CSIF
D. José Delgado Gallego	CSIF
D. Juan Antonio Medina Molero	UGT
D ^a Elisa Fernández Jiménez	UGT
D. Javier Vela Cervera	UGT
D. Roberto Echevarría	Coalición SPLS / USO
D. Francisco Javier García Ortega	Coalición SPLS / USO
D. Carlo Urbina Lavín	Coalición SPLS / USO

En la ciudad de Sevilla, a la hora, día y lugar, arriba señalados, se constituyó la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y se sometieron a negociación los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero:** Pronunciamiento sobre la urgencia de la presente Mesa de Negociación.
- **Segundo:** Modificación del apartado VI del vigente Calendario Laboral de Policía Local.
- **Tercero:** Ruegos y preguntas.

MESA GENERAL DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

04-03-2024

El Sr. Teniente Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Recursos Humanos da la bienvenida y agradece la asistencia a todas las secciones sindicales. Da la palabra al Sr. Director General de Recursos Humanos presenta el orden del día, cuyo punto segundo es la modificación puntual de Calendario de Policía Local y justifica la urgencia de esta Mesa en la proximidad de las fiestas primaverales y poder regular la compensación y el pago de los festivos realizados por la Policía Local.

Por su parte, el Jefe de Servicio de Recursos Humanos, expone que es consciente de que la propuesta no ha sido del agrado de las secciones sindicales.

Explica que ya en la sesión anterior se hizo mención a la necesidad de regular jurídicamente los días festivos de la Policía Local. Así pues, el vigente calendario de la Policía Local prevé la indemnización por festivo, si está en fiestas primaverales hay que sumarle el componente de intensidad y la generación de un día de descanso.

Como consecuencia de los problemas que se venían dando con la generación del descanso de la plantilla, el año pasado se propuso que lo siguiente para los días festivos: el agente trabaja el día festivo, con el plus de intensidad si es en fiestas primaverales y se abonan el descanso generado en horas extraordinarias.

A raíz de lo aprobado el año pasado, y por no haber seguido el procedimiento establecido, ha dado lugar al expediente de reconocimiento de crédito que acaba de aprobar el Pleno.

El Jefe de Servicio considera la aprobación del citado expediente ha sido fruto de la solidaridad de los concejales que han firmado el expediente y que han levantado el reparo de la Intervención.

Por tanto, el sentido de la propuesta no es otro que dar cobertura jurídica a lo que ya se está realizando, sin que nadie tenga que asumir responsabilidad que no le corresponde.

Como se viene explicando la propuesta solo consiste en dar cobertura jurídica a una necesidad vigente en la Policía Local y desde Recursos Humanos no se ha entrado a valorar propuestas económicas ni de subida de los valores de las horas extraordinarias. Parece que se ha tomado

La propuesta simplemente se basa en dar cobertura jurídica y no se ha entrado en temas económicos. La urgencia era llevar una modificación del calendario que permita la realización de las horas sin llegar a un reconocimiento extrajudicial de crédito.

Se ha tomado la propuesta como una ofensa, pero ha sido fruto de un malentendido, porque no hubo compromiso de revisar las cantidades.

El Director General de Recursos Humanos da paso a las secciones sindicales:

SPPME-A vuelve a repetir que esto debería ir a Mesa de Funcionarios. Da la enhorabuena porque es la primera vez que se ha puesto de acuerdo a todos los sindicatos.

No sabemos la postura de la Jefatura de la Policía Local.

Hay temas en la propuesta que no se entiende, como el descanso.

La modificación puntual no estamos de acuerdo, porque queremos que se revisen las cantidades porque en 20 años solo se ha modificado una vez.

El Reglamento dice que un día festivo genera dos días de descanso.

Distribuir al personal en subgrupo el A, B y C

No vamos a entrar a debatir, y la Semana Santa va a estar muy movida.

CCOO explica que los festivos están regulados en el Convenio y no se deberían hacer distinciones.

MESA GENERAL DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

04-03-2024

Por su parte, se explica que la propuesta empeora pues el día de descanso se pone fecha límite. Y por otra parte, la propuesta dice que la Jefatura podrá decidir si se paga las horas de descanso.

Expone que “los datos objetivos” no va a variar en todos los días festivos.

No queremos más sainete, o nuestro Calendario y si es posible, modificarlo.

Nos sumamos a la propuesta del anterior sindicato quiero saber el día que voy a trabajar y horario.

CSIF nos gustaría saber qué opina la Jefatura de la Policía Local.

Parece una indecencia que se reconozca lo que paso el año pasado y que el resto de sindicatos no teníamos constancia.

El año pasado y también a esta Corporación se le hizo una propuesta y no se ha tenido en cuenta.

La propuesta solo habla de los festivos, y creemos que estamos parcheando, lo que queremos es que sea un pack. Hace años que se negoció la dedicación y las leyes.

CSIF pedimos que los trabajos de fiestas primaverales vayan en la nómina de junio

El Jefe de la Policía Local da repuesta a lo preguntado y expone que él hace una propuesta técnica y que no ha participado en la propuesta de Recursos Humanos.

El Jefe de Servicio de Recursos Humanos quiere matizar que de todos los sindicatos están de acuerdo con la propuesta, pero no con las cantidades. Estamos de acuerdo con lo fundamental, que el calendario tal y como lo tenemos, es que el festivo genera un día de descanso y eso es lo que se trata de cambiar y dar cobertura jurídica al Calendario. Posteriormente, se negocia y alcanzar los acuerdos con el gobierno municipal de subida de importe.

Se trata de empezar la semana santa con la tranquilidad de que cuando se autoricen las horas extraordinarias están debidamente legisladas. Es el único objetivo de este acuerdo, dar seguridad a la Policía Local con respecto al cobro de las horas extraordinarias.

Recursos Humanos necesita una modificación del calendario que permita pagar las horas de descanso que se generan por un festivo.

CSIF vuelve a pedir la opinión de la Jefatura del Servicio.

El Jefe de Servicio de Policía Local explica que debe montar los festivos, es el único responsable, y solo quiere ratificar la formula.

UGT la propuesta parece insuficiente. Estaría de acuerdo en la posibilidad de redactarlo de otra manera. Entendemos que no es la solución el parcheo y los Policías esperan una negociación más global.

SPLS nos parece una falta de respeto que se nos convoque para tratar los festivos y se empeore lo que ya tenemos. Una previsión de los días que vamos a trabajar y que se revisen las cantidades.

Nos piden que solventemos el problema que pueden tener los concejales en el Tribunal de Cuentas, cuando no es nuestro problema.

También añade que el acuerdo del año pasado nunca fue público, y se pueden articular otros medios.

Esperamos un poquito más

Da la sensación de que esto solo pasa en policía.

El Jefe de Servicio de Recursos Humanos retira la propuesta y pregunta cuál es la propuesta de los

MESA GENERAL DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

04-03-2024

sindicatos.

El Teniente Alcalde Delegado expone que el Jefe de la Policía Local expuso su propuesta y se acordó que Recursos Humanos tendría que traer una propuesta. Aquí la tenemos y tenemos que salvar el escollo legal.

SPPME-A habla algo del reconocimiento de crédito.

Expone que se van a levantar la reunión y nos prestamos a este acuerdo con más propuestas

Se levanta y se ausentan de la mesa

El resto de sindicatos entrega una propuesta y a partir de ahí negociara.

CCOO expresa que en el fondo estamos de acuerdo, pero no en la forma. Entendemos que la propuesta no es clara y no sabemos. No tenemos nada que agradecer, al revés, habrá que pedir responsabilidad a aquellos que lo han permitido.

El Jefe de Servicio de Recursos Humanos vuelve a reiterar que la literatura puede ser modificada.

CSIF también se levanta.

SPLS también se levanta.

CCOO quiere continuar con ruegos y preguntas. Las cantidades habrá que modificarlas a todo el mundo.

UGT tenemos que hacer una propuesta Acuerdo de Negociación Colectiva, Plan Estratégico de Recursos Humanos como elemento imprescindible.

Se levanta la sesión.